

Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2017

Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2017

Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe del contador público independiente		1
Estado de activo neto	A	6
Estado de operaciones	B	7
Estado de cambios en el activo neto	C	8
Estado de flujos de efectivo	D	9
Notas a los estados financieros		10
Cédula resumen de asientos de ajuste y reclasificación		31

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

A los inversionistas del Fondo Popular Mercado de Dinero Colones,
a la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
y a la Superintendencia General de Valores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado) (el Fondo) administrado por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., que comprenden el estado de activos netos al 31 de diciembre de 2017, el estado de operaciones, el estado de cambios en los activos netos y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Portafolio de inversiones**Asunto clave de auditoría**

El principal activo es el portafolio de inversiones, el cual representa el 73% de los activos totales.

Las políticas de inversión del Fondo permiten la concentración de un 80% en un solo emisor; al 31 de diciembre el Fondo presenta una concentración del total de sus activos en un solo emisor del 52.64%

Respuesta de auditoría

Realizamos un proceso de confirmación de saldos sobre el total de la cartera, asimismo, realizamos recálculos de la amortización de las primas y descuentos.

Revisamos que el portafolio de inversiones se ajuste a la política de inversión aprobada en el prospecto y que se revelen adecuadamente los riesgos relacionados, particularmente los riesgos de mercado por la valoración del portafolio.

Las políticas de inversión del Fondo indican que la cartera se compone de títulos con vencimientos promedio menor a 180 días; el Reglamento sobre valoración de carteras mancomunadas exceptúa a los fondos de mercado de dinero de valorar a mercado los títulos cuyo plazo al vencimiento sea igual o menor a 180 días. Al 31 de diciembre de 2017 el plazo promedio al vencimiento es menor a 180 días.

En las notas 7 y 12, se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable, composición del portafolio y el proceso de administración de riesgos relacionados al portafolio de inversiones.

En la nota 5, se incluyen las revelaciones sobre los saldos y transacciones con partes relacionadas.

b) Cumplimiento de las disposiciones normativas**Asunto clave de auditoría**

La Sociedad debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Fondo, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

Respuesta de auditoría

Algunos de los procedimientos de auditoría aplicados son los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos clave de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias del Fondo.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Fondo y su respectivo seguimiento.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Valores, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si

dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofeifa.



San José, Costa Rica
16 de febrero de 2018

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2018
Timbre Ley 6663 \$1.000
Adherido al original



Cuadro A

Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de activo neto

Al 31 de diciembre de 2017

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
(en colones sin céntimos)

Activo	Notas	2017	2016
Efectivo	6 ¢	28,024,146,731	8,126,615,626
Inversiones en instrumentos financieros	6 y 7	76,474,620,075	54,176,585,829
Cuentas por cobrar		70,000,000	88,175,000
Intereses por cobrar		794,130,817	338,295,684
Total activo		105,362,897,623	62,729,672,139
Pasivo			
Comisiones por pagar	5	146,198,537	90,083,644
Cuentas por pagar	8	2,710,066	2,260,206
Total pasivo		148,908,603	92,343,850
Activo neto		105,213,989,020	62,637,328,289
Títulos de participación	3	40,984,571,820	25,308,430,411
Capital pagado en exceso		62,096,663,426	35,820,863,416
Utilidades por distribuir		2,132,753,774	1,508,034,462
Total activo neto	3 y 4 ¢	105,213,989,020	62,637,328,289

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Lic. Luis Diego Jara H.
Gerente General a.i.

Lic. Johanna Molina H.
Jefe de Contabilidad

Lic. Celina Viquez G.
Auditora Interna



Cuadro B

Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de operaciones

Periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2017
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
(en colones sin céntimos)

Ingresos	Notas	2017	2016
Ingresos por intereses de instrumentos financieros	9 ¢	4,039,947,625	2,823,292,462
Ingresos por descuentos		455,723,336	239,300,228
Ganancia neta realizada en inversiones en instrumentos financieros		3,344,986	10,064,190
Total ingresos		4,499,015,947	3,072,656,880
Gastos			
Comisión por administración y custodia	5	1,447,786,250	1,284,797,797
Gastos por intereses		89,410	984,963
Primas sobre valores		57,962,616	29,279,194
Impuestos locales		167,249	503,210
Otros gastos		150,518	289,518
Total gastos		1,506,156,043	1,315,854,682
Utilidad neta del año	¢	2,992,859,904	1,756,802,198
Otros resultados integrales			
Cambio en el valor razonable de las inversiones		0	0
Otros resultados integrales		0	0
Resultados integrales totales del periodo	¢	2,992,859,904	1,756,802,198

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Lic. Luis Diego Jara H.
Gerente General a.i.

Lic. Johanna Molina H.
Contabilidad

Lic. Celina Víquez G.
Auditora Interna



Cuadro C

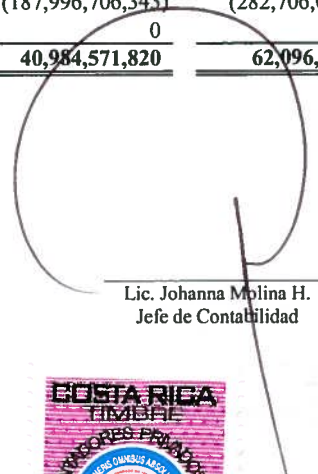
Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de cambios en el activo neto
Periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2017
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
(en colones sin céntimos)

	Nota	Títulos de participación	Capital pagado en exceso	Utilidades por distribuir	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015		¢ 22,445,501,713	30,583,388,758	1,175,082,254 ¢	54,203,972,725
Utilidad neta del año		0	0	1,756,802,198	1,756,802,198
Fondos recibidos de inversionistas durante el año	2.b.10	218,233,992,664	315,014,462,004	0	533,248,454,668
Liquidación de participaciones a inversionistas durante el año	2.b.10	(215,371,063,966)	(309,776,987,346)	0	(525,148,051,312)
Utilidades distribuidas a inversionistas durante el año	2.b.11 y 2.b.12	0	0	(1,423,849,990)	(1,423,849,990)
Saldos al 31 de diciembre de 2016		<u>25,308,430,411</u>	<u>35,820,863,416</u>	<u>1,508,034,462</u>	<u>62,637,328,289</u>
Utilidad neta del año		0	0	2,992,859,904	2,992,859,904
Fondos recibidos de inversionistas durante el año	2.b.10	203,672,847,752	308,981,826,065	0	512,654,673,817
Liquidación de participaciones a inversionistas durante el año	2.b.10	(187,996,706,343)	(282,706,026,055)	0	(470,702,732,398)
Utilidades distribuidas a inversionistas durante el año	2.b.11 y 2.b.12	0	0	(2,368,140,592)	(2,368,140,592)
Saldos al 31 de diciembre de 2017		<u>¢ 40,984,571,820</u>	<u>62,096,663,426</u>	<u>2,132,753,774 ¢</u>	<u>105,213,989,020</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros


Lic. Luis Diego Jara H.
Gerente General a.i.


Lic. Johanna Molina H.
Jefe de Contabilidad


Lic. Celina Viquez G.
Auditora Interna



Cuadro D

Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de flujos de efectivo

Periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2017
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
(en colones sin céntimos)

	Nota	2017	2016
Actividades de operación			
Utilidad neta del año	¢	2,992,859,904	1,756,802,198
Efectivo provisto (usado) en cambios en:			
Intereses por cobrar		(455,835,133)	(38,215,922)
Otras cuentas por cobrar		18,175,000	(88,175,000)
Comisiones por pagar		56,114,893	7,544,345
Otras cuentas por pagar		449,860	(4,033,733)
Efectivo neto provisto en actividades de operación		2,611,764,524	1,633,921,888
Actividades de inversión			
Venta de inversiones disponibles para la venta		(2,457,094,073)	(16,250,851,330)
Efectivo neto (usado) en actividades de inversión		(2,457,094,073)	(16,250,851,330)
Actividades financieras			
Fondos recibidos de los inversionistas		512,654,673,817	533,248,454,668
Liquidación de participaciones a los inversionistas		(470,702,732,398)	(525,148,051,312)
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año		(2,368,140,592)	(1,423,849,990)
Efectivo neto provisto en actividades de financieras		39,583,800,827	6,676,553,366
Variación en efectivo y equivalentes de efectivo en el periodo		39,738,471,278	(7,940,376,076)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		30,052,029,031	37,992,405,107
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	6 ¢	69,790,500,309	30,052,029,031

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Lic. Luis Diego Jara H.
Gerente General a.i.

Lic. Johanna Molina H.
Jefe de Contabilidad

Lic. Celina Viquez G.
Auditora Interna



Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado)
administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
(en colones sin céntimos)

Nota 1 - Constitución y operaciones

El Fondo de Inversión Popular Mercado de Dinero Colones no diversificado (el Fondo) es un fondo de mercado de dinero, abierto, de patrimonio variable, en colones y sobre una base de cartera pública, de renta fija y con reinversión de 100% de los ingresos netos diarios generados. El objetivo del Fondo es realizar una ganancia entre el monto invertido y el que recibirá al liquidar la inversión. Al hacer esto se aplican las técnicas descritas más ampliamente en el prospecto del Fondo.

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por los aportes de personas físicas y jurídicas para la inversión en valores y otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), los cuales son administrados por una sociedad de fondos de inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el fondo. Los aportes en el fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido por medio de los rendimientos generados por una cartera de títulos valores.

Las actividades del Fondo son administradas por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad).

La Sociedad es una sociedad anónima constituida en julio del 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica, con domicilio en la ciudad de San José, Costa Rica y es subsidiaria 100% del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular). Su objetivo es la administración en nombre de terceros de fondos de inversión bajo la supervisión de la SUGEVAL.

Sus actuaciones deben ser conforme las disposiciones del Código de Comercio, la Ley Reguladora del Mercado de Valores (7732) y por los reglamentos y disposiciones emitidas por la SUGEVAL.

Nota 2 - Bases de presentación y políticas contables

a) Bases de presentación

La situación financiera y los resultados de operación del Fondo se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUGEVAL.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2011, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada requiere revelar en un quinto estado financiero o en un estado de resultados integrales los movimientos del periodo referidos a cuentas que las NIIF requieren reconocer en una cuenta patrimonial (Otros resultados integrales) como la valuación de las inversiones disponibles para la venta y el superávit de capital. Los formatos actuales no contemplan estos cambios.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta.

La SUGEVAL y la SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. La SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponibles para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable a través del estado de operaciones.

b) Políticas contables

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

b 1. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el CONASSIF y la SUGEVAL requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

b 2. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses que es su moneda funcional y de registro.

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) es la entidad encargada de la administración del sistema bancario nacional y de regular la paridad del colón con el valor de otras monedas.

b 3. Equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos y que mantienen una madurez no mayor a dos meses.

b 4. Inversiones en instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (nivel 1).

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

El Fondo no valúa a precios de mercado su cartera de inversiones en valores negociables cuyo plazo al vencimiento sea igual o menor a 180 días, debido a que es un fondo de mercado de dinero, por lo que queda excluido del requerimiento de valuación de carteras de acuerdo con el artículo 2, inciso g) del Reglamento sobre valuación instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

b 5. Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método del interés efectivo.

b 6. Custodia de títulos valores

Los títulos valores de las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en InterClear, a través de la cuenta de custodia a nombre del Fondo en el Banco Popular.

b 7. Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a operaciones si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición. El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso.

b 8. Comisiones por administración

La Sociedad cobra comisión mensual por la administración del Fondo, que es calculada diariamente sobre el valor neto de los activos del Fondo sobre la base de devengado.

b 9. Reconocimiento de ingresos y gastos

Se aplica, en general, el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos en el estado de operaciones.

El ingreso por interés incluye la amortización de los descuentos, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

Los costos de transacción incurridos en la adquisición de las inversiones son incluidos como parte del costo de la inversión.

b 10. Títulos de participación y capital pagado en exceso

Los Títulos de Participación representan los derechos proporcionales de los inversionistas sobre el activo neto del Fondo. El precio del título de participación varía de acuerdo con el valor del activo neto del Fondo, de manera que el valor pagado en exceso sobre el valor nominal de los certificados de participación se registra en la cuenta denominada Capital Pagado en Exceso.

b 11. Utilidades por distribuir

Debido a la metodología establecida para la distribución de rendimientos y liquidación de participaciones en los fondos de inversión financieros, cuando se liquidan participaciones se distribuyen los rendimientos asociados a ellas que incluyen el efecto de la valuación a precio de mercado en una cuenta en el activo neto. Esta metodología puede ocasionar la distribución de utilidades o pérdidas no realizadas en la valuación a precio de mercado conjuntamente con las utilidades realizadas a través del estado de operaciones, lo que puede hacer que los resultados de los fondos incluyan utilidades por distribuir con saldos deudores.

b 12. Distribución de rendimientos

Los rendimientos que obtienen los inversionistas son reconocidos diariamente y se hacen efectivos al momento en que se redimen las participaciones. Los inversionistas obtienen su rentabilidad de la diferencia entre el valor de compra o suscripción de las participaciones y el valor al cual las redimen. Con la valuación a precio de mercado los inversionistas reciben como rendimientos los generados por las inversiones al obtener intereses y el resultado de la valuación de las inversiones a precio de mercado.

b 13. Utilidades distribuidas en el período

Corresponde a los rendimientos generados por el Fondo que se han entregado a los inversionistas en el transcurso del año.

b 14. Impuesto único del 5%

En los fondos financieros se registra el ingreso por ganancias de capital netos del impuesto correspondiente. Mensualmente el impuesto único se paga en las fechas establecidas.

b 15. Impuestos diferidos

El impuesto sobre la renta diferido se calcula sobre los títulos que presentan ganancias en valuación a precio de mercado.

b 16. Operaciones de mercado de liquidez

Incluye operaciones de muy corto plazo en las cuales se controla la liquidez a través de la Bolsa Nacional de Valores, S. A. (BNV). Cuando se obtiene un financiamiento se registra el pasivo correspondiente.

b 17. Operaciones a plazo

El objetivo es comprometerse a adquirir un título en el plazo y condiciones pactadas. Ambas partes deben dejar un margen de garantía de cumplimiento y si su precio varía se da una llamada a margen.

b 18. Operaciones de reporto tripartito

Su objetivo es proporcionar liquidez temporal sin tener que deshacerse de instrumentos financieros. El título se deja en garantía en la Bolsa Nacional de Valores, se vende a hoy en menos de 100% y se acuerda el reporto tripartito a plazo. Los reportos tripartitos se clasifican como activos y pasivos; los activos representan una inversión del Fondo que proporciona liquidez a la contraparte.

Si es una posición pasiva se busca liquidez, por lo que se reciben los fondos correspondientes registrándose un pasivo por ellos.

b 19. Período fiscal

La Sociedad y el Fondo operan con el período fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

b 20. Políticas de inversión

Las políticas de inversión establecidas en el prospecto son las siguientes:

Moneda de los valores en que está invertido el fondo	El Fondo invierte sus recursos hasta 100% en títulos o valores denominados en colones costarricenses.		
Tipos de valores	Detalle	Porcentaje máximo de inversión	
	Efectivo	100%	
	Valores de deuda	100%	
	Valores accionarios	N/A	
	Participaciones de fondos de inversión	N/A	
	Productos estructurados	N/A	
	Valores de procesos de titularización	N/A	
Países y/o sectores económicos	País y/o sector	Porcentaje máximo de inversión	
	Sector público de Costa Rica	100%	
Concentración máxima en un solo emisor	Porcentaje máximo de concentración en un solo emisor será de 80%.		
Concentración máxima en operaciones de reporto, posición vendedor a plazo	100%	Concentración máxima en valores extranjeros	N/A
Concentración máxima en una emisión	80%	Calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda	Calificación BB
Otras políticas de inversión	1- La cartera activa del Fondo está compuesta de valores estandarizados autorizados para oferta pública emitidos por el Gobierno de Costa Rica, el Banco Central de Costa Rica y otros emisores que cuenten con la garantía directa del Estado.		
	2- Puede invertir en valores individuales de deuda de las entidades sujetas a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), que cuenten con garantía directa del Estado.		
	3- Todos los valores adquiridos por el Fondo deben estar inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios; se exceptúan las emisiones de valores individuales de deuda de las entidades sujetas a fiscalización de la SUGEF.		
	4- En el caso de los subyacentes de las operaciones de recompra en que invierta el Fondo, siempre deben ser valores del sector público costarricense, denominados en colones costarricenses, siendo en todo momento la moneda de liquidación de estas operaciones el colón costarricense.		
	5- El Fondo puede realizar operaciones de recompra como comprador a plazo, sin exceder 10% del valor de sus activos.		
	6- Cuando la cotización de valores que formen parte de la cartera del Fondo hubiere sido suspendida, la suscripción y reembolso de participaciones se realizará una vez incluido el importe del deterioro del valor dentro de la ganancia o pérdida neta del Fondo, de conformidad con la normativa contable autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.		

Nota 3 - Valor del activo neto

El valor del activo neto del Fondo al 31 de diciembre es como sigue:

	Activo neto	Títulos de participación	Valor de la participación
2017 Serie A	¢105,213,989,020	40,984,571,820	2,567160
2016 Serie A	¢ 62,637,328,289	25,308,430,411	2.474959

Nota 4 - Rendimientos

Durante los períodos de un año terminados el 31 de diciembre los rendimientos del Fondo en los últimos doce meses clasificados por series se presentan a continuación:

		Valor del activo neto	
2017	¢	105,213,989,020	3.73%
2016	¢	62,637,328,289	2.47%

El rendimiento de la industria al cierre el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es 3.55% y 2.48%, según datos publicados por la SUGEVAL al cierre del período.

Nota 5 - Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Fondo tiene saldos de comisiones por pagar a la Sociedad por ¢146,198,537 y ¢90,083,644, respectivamente.

En los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Fondo reconoció gastos por comisiones por administración por ¢1,414,946,377 y ¢1,257,421,589, respectivamente; y ¢32,839,873 y ¢27,376,208, respectivamente de gastos por comisiones de custodia con el Banco Popular.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Fondo mantenía dentro su saldo administrado participaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal de ¢41,821,677,812 y ¢8,709,989,141, respectivamente.

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación se presenta una conciliación del saldo de efectivo e instrumentos financieros del estado de activo neto con el efectivo y equivalentes del estado de flujos de efectivo:

	2017	2016
Efectivo	¢ 28,024,146,731	8,126,615,626
Instrumentos financieros	<u>76,474,620,075</u>	<u>54,176,585,829</u>
Total efectivo e instrumentos financieros en el estado de activo neto	104,498,766,806	62,303,201,455
Instrumentos financieros con vencimiento mayor a 60 días	<u>(34,708,266,497)</u>	<u>(32,251,172,424)</u>
Efectivo y equivalentes en el estado de flujos de efectivo	<u>¢ 69,790,500,309</u>	<u>30,052,029,031</u>

Nota 7 - Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre los valores negociables presentan el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2017

Instrumento y emisor	Tasa de interés anual	Vencimiento	Valor justo	Porcentaje del total de inversiones
<u>Inversiones disponibles para la venta:</u>				
Títulos del Banco Central de Costa Rica				
Bono de estabilización monetaria	5.18% al 8.74%	Del 10/01 al 14/03/2018	¢ 1,192,536,593	1.56%
Títulos Banco de Costa Rica				
Certificado de depósito a plazo	Del 6.67% al 7.00%	Del 03/01 al 21/06/2018	27,002,507,528	35.31%
Títulos del Banco Nacional de Costa Rica				
Certificado de depósito a plazo	Del 6.26% al 7.00%	Del 10/01 al 23/05/2018	40,255,700,545	52.64%
Títulos del Gobierno de Costa Rica				
Títulos de propiedad	Del 11.13%	Del 15/01 al 28/03/2018	<u>3,524,494,542</u>	<u>4.61%</u>
			<u>71,975,239,208</u>	<u>94.12%</u>
<u>Inversiones en recompras:</u>				
Títulos del Gobierno de Costa Rica y BCCR				
Título de propiedad, en colones	0%	Del 02 al 25/01/2018	<u>4,499,380,867</u>	<u>5.88%</u>
			¢ <u>76,474,620,075</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2016

Instrumento y emisor	Tasa de interés anual	Vencimiento	Valor justo	Porcentaje del total de inversiones
<u>Inversiones disponibles para la venta:</u>				
Títulos del Banco de Costa Rica				
Certificado de depósito a plazo	5.05%	Del 06/01 al 01/02/2017	¢ 3,000,307,377	5.54%
Títulos Banco Crédito Agrícola de Cartago				
Certificado de depósito a plazo	Del 4.65% al 5.45%	Del 12/01 al 20/04/2017	12,127,348,123	22.38%
Títulos del Banco Nacional de Costa Rica				
Certificado de depósito a plazo	Del 4.60% al 5.52%	Del 04/01 al 23/06/2017	38,581,937,083	71.22%
			<u>53,709,592,583</u>	<u>99.14%</u>
<u>Inversiones en recompras:</u>				
Títulos del Gobierno de Costa Rica y BCCR				
Título de propiedad, en colones	0%	Del 10 al 13/01/2017	466,993,246	0.86%
			<u>466,993,246</u>	<u>0.86%</u>
			¢ <u>54,176,585,829</u>	<u>100%</u>

Nota 8 - Cuentas a pagar

Al 31 de diciembre las cuentas a pagar están constituidas como se detalla a continuación:

	2017	2016
Impuesto sobre ganancias de capital	¢ 0	7,115
A la entidad de custodia	<u>2,710,066</u>	<u>2,253,091</u>
	¢ <u>2,710,066</u>	<u>2,260,206</u>

Nota 9 - Ingreso por intereses

En los periodos de un año terminados el 31 de diciembre los ingresos por intereses se detallan como sigue:

	2017	2016
Interés cuenta en efectivo	¢ 497,589,995	935,957,199
Interés inversiones en instrumentos financieros	3,542,357,628	1,887,305,274
Otros	2	29,989
	¢ <u>4,039,947,625</u>	<u>2,823,292,462</u>

Nota 10 - Comisiones por administración del Fondo

La Sociedad cobra comisión mensual por la administración del Fondo calculada diariamente sobre el valor neto del activo; al 31 de diciembre los porcentajes vigentes son los siguientes:

Serie	2017	2016
A	1.75%	1.75%

Nota 11 - Impuestos

De acuerdo con el artículo 100 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV), los rendimientos que reciban los fondos de inversión provenientes de la adquisición de títulos valores que ya estén sujetos al impuesto único sobre intereses o estén exentos de dicho impuesto, están exceptuados de cualquier otro tributo. Los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses arriba citado, están sujetos a un impuesto único y definitivo de 5%. El pago de esos tributos debe hacerse mensualmente mediante declaración jurada.

Nota 12 - Exposición y control del riesgo

Las NIIF requieren revelaciones relacionadas con los riesgos que afectan los instrumentos financieros, riesgos que se relacionan con la capacidad de recibir o pagar flujos de efectivo en el futuro.

Las actividades de inversión del Fondo lo exponen a varios tipos de riesgos asociados con los instrumentos financieros y mercados en que invierte. Los tipos de riesgos financieros más importantes a los que el Fondo está expuesto son riesgo de mercado, crediticio, de tasa de interés, de tipo de cambio y de liquidez.

A continuación se detallan los riesgos que podrían presentarse en el Fondo.

- **Riesgo crediticio**

Se refiere a la pérdida que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título o bien porque la calificación crediticia del título o, en su defecto, del emisor se ha deteriorado.

La metodología establecida para medir y controlar este riesgo se fundamenta en la verificación periódica de la composición de la cartera para determinar el nivel de diversificación así como la calidad de sus emisores. Esto aunado al hecho de que a nivel del prospecto del Fondo de inversión se establece la política de inversión, con porcentajes de concentración específicos, calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda y en caso de nuevos emisores se realizan informes concretos del mismo, a fin de analizar la viabilidad de inversión.

Al 31 de diciembre se tiene la siguiente clasificación:

Riesgo	Instrumento	Emisores	2017	2016
Crédito	Títulos Valores	Gobierno, Banco Central y bancos estatales	94.12%	99.14%
Contraparte	Recompras	Gobierno, Banco Central y bancos estatales	5.88%	0.86%
Total			<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

- **Riesgo de contraparte**

Corresponde a la pérdida que se puede producir por el incumplimiento del puesto de bolsa contraparte en las operaciones de recompras, debido a situaciones de iliquidez, insolvencia, capacidad operativa o actuaciones indebidas.

La metodología que se utiliza para medir y controlar este riesgo se basa en el “Ranking de Puestos de Bolsa”, donde a partir de una serie de variables, se determinan trimestralmente los máximos de inversión permitidos en operaciones de recompra por Puesto de Bolsa, validándose diariamente el cumplimiento de lo indicado.

- **Riesgo de mercado**

Se refiere a la pérdida que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que inciden en la valoración de las inversiones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales POPULAR SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas. En este sentido, periódicamente a nivel de Comité de Inversiones se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en los fondos, aunado a que a nivel de Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

- **Riesgo de liquidez**

Representa la pérdida que se puede producir por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para administrar el riesgo de liquidez implícito en este Fondo, se emplean como herramientas:

a. Coeficiente de Liquidez

Herramienta que indica la capacidad que tiene cada uno de los fondos de inversión financieros de POPULAR SAFI para afrontar sus obligaciones de corto plazo. Dentro del apartado Política de Inversión del Fondo de cada uno de los prospectos de los Fondos Financieros de la Sociedad, se detalla el apéndice “Política para la administración y control de la liquidez”, donde se indica que es política de inversión de cada uno de estos fondos mantener un coeficiente de liquidez. La Unidad de Riesgo lleva control diario sobre el coeficiente liquidez, determinando si el mismo se ajusta al correspondiente según fondo. En caso de que no sea así, se le solicita al Gestor de Cartera Financiera la justificación con el correspondiente plan de acción. El análisis del comportamiento del coeficiente se detalla en cada uno de los Informes de Riesgo.

b. Metodología de Concentración por Inversionista

El Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión establece “Los Fondos de Inversión pueden establecer límites máximos de concentración por inversionista sobre el activo neto del fondo. Se puede revelar en el prospecto la política y el mecanismo previsto para su aplicación y control”. Cabe destacar que la Unidad de Riesgo de POPULAR SAFI fundamentada en que en los prospectos de cada uno de los fondos de inversión financieros se indica que “No se establecerá un límite máximo de concentración por inversionista”...., consideró necesario establecer alguna metodología para controlar la concentración por inversionista, al ser este un elemento que tiene relación directa con la liquidez del fondo, al darse por ejemplo la liquidación de inversionistas categorizados como concentrados. La metodología se basa en dos partes por una parte, comparar el coeficiente de liquidez diario de cada fondo financiero, con el correspondiente Pareto de clientes a la fecha específica, se analiza el peor escenario, es decir si a esa fecha el coeficiente de liquidez del fondo, cubre o no la participación que tienen los inversionistas categorizados como concentrados dentro del fondo respectivo. Diariamente se remite el detalle de inversionistas concentrados por fondo financiero a la Jefatura de Negocios, a fin de que se le indique al ejecutivo correspondiente la situación anterior, de manera que éste último converse con el cliente respectivo, y los mismos informen la programación de las inversiones, brindando la información al Área de Carteras Financieras como insumo a su trabajo diario.

- **Riesgo operativo**

El Comité de Basilea lo define como el riesgo de que se produzcan pérdidas directas o indirectas asociadas a errores humanos, fallas en los sistemas, existencia de procedimientos, controles inadecuados y eventos externos. Incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

El riesgo legal incluye entre otros, la posibilidad de ser sancionado, multado o obligado a pagar daños punitivos como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos privados entre las partes.

Para medir y controlar este riesgo se emplea como metodología base lo indicado en el Manual de Políticas de Administración Integral de Riesgo, en cuanto al empleo de los Mapas de Riesgo (se detallan todos los eventos que se pueden presentar en un área sin que necesariamente se hayan materializado, se actualiza semestralmente) y Matrices de Base de Datos de Riesgo Operativo (se detallan los eventos de riesgos materializados, se actualiza mensualmente), lo anterior a través del Equipo SEVRI (representante de cada una de las áreas de POPULAR SAFI), detallándose el análisis respectivo a nivel de Informe Mensual de Riesgo.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo por tipo de cambio se define como la probabilidad de sufrir pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de una entidad.

Este riesgo es medido y controlado a través de la fijación de límites a la posición neta en moneda extranjera.

- **Valor justo de mercado**

Las estimaciones de valor justo de mercado se realizan en un momento específico de tiempo. Se basan en información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan ningún premio o descuento que podría resultar de ofrecer para la venta algún instrumento financiero en un momento dado. El Fondo utiliza los precios reflejados en el Vector de Precios para valorar aquellos títulos que tienen más de 180 días al vencimiento.

Un detalle de los valores justos de los instrumentos financieros a la fecha del balance de situación y el promedio del año se presenta a continuación:

		Valor justo	
		2017	Promedio del año
<u>Activos</u>			
Efectivo	¢	28,024,146,731	12,891,542,838
Valores negociables		76,474,620,075	68,621,441,411
Intereses por cobrar		794,130,817	534,627,993
Cuentas por cobrar		70,000,000	13,704,416
	¢	<u>105,362,897,623</u>	<u>82,061,316,658</u>
<u>Pasivos</u>			
Cuentas por pagar	¢	2,710,066	2,509,661
Impuestos por pagar		0	13,937
Comisiones por pagar		146,198,537	117,912,198
	¢	<u>148,908,603</u>	<u>120,435,796</u>
		Valor justo	
		2016	Promedio del año
<u>Activos</u>			
Efectivo	¢	8,126,615,626	23,292,335,123
Valores negociables		54,176,585,829	47,024,703,602
Intereses por cobrar		338,295,684	419,206,284
Cuentas por cobrar		88,175,000	7,347,917
		<u>62,729,672,139</u>	<u>70,743,592,926</u>
<u>Pasivos</u>			
Cuentas por pagar		2,253,091	65,920,938
Impuestos por pagar		7,115	41,934
Comisiones por pagar		90,083,644	104,785,132
	¢	<u>92,343,850</u>	<u>170,748,004</u>

Nota 13 - Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los tipos de cambio utilizados para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América eran ¢566.42, ¢572.56 y eran ¢548.18, ¢561.10 por cada US\$1.00, respectivamente.

Nota 14 - Normas internacionales de información financiera emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con fecha 4 de abril de 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero de 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes, establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU., que:

- (a) eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente; un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.
- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción; el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato; una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.
- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño; una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Modificaciones a normas existentes:

Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas

(Modificaciones a la NIC 39)

Este documento establece modificaciones a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2, Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014.

Nota 15 - Contingencias

Los registros contables del Fondo pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación por los años 2017, 2016, 2015 y 2014, por lo que existe una contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado el Fondo para liquidar sus impuestos.

Nota 16 - Hechos relevantes y subsecuentes

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2017 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

Nota 17 - Autorización para emisión de estados financieros

Los estados financieros del Fondo fueron autorizados para emisión el 8 de enero de 2018 por la administración de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

La SUGEVAL tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

Popular Mercado de Dinero Colones (no diversificado)

31 de diciembre

[illegible]